



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



BECAS INTERNACIONALES PARA LA MOVILIDAD EN ESTUDIOS DE MÁSTER

CONVOCATORIA DE 61 BECAS INTERNACIONALES DE MOVILIDAD
PARA REALIZAR ESTUDIOS DEL TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
DESTINADAS A ESTUDIANTES LATINOAMERICANOS

* * *

La movilidad internacional de estudiantes es un componente deseable en su formación universitaria y un medio para mejorar la calidad de la enseñanza y, por lo tanto, generador de beneficios tanto para estudiantes como para las instituciones de enseñanza superior. En el caso de los países latinoamericanos, esta movilidad internacional es un elemento capaz de contribuir a la configuración de un Espacio Iberoamericano del Conocimiento que favorezca la integración y la mayor cohesión entre los sistemas latinoamericano y europeo de educación superior al favorecer el contacto cultural y humano de sus estudiantes.

La movilidad internacional favorece la atracción de talento a las aulas universitarias y está incluida entre los objetivos del Campus de Excelencia Internacional *Studii Salamantini* de la Universidad de Salamanca, institución que, con el patrocinio del Banco Santander y la colaboración de la Fundación Carolina, el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la República Dominicana y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, convoca 61 becas para realizar estudios del título oficial de máster durante el curso académico 2013/2014, destinadas a estudiantes iberoamericanos:

Becas para la realización del título oficial de máster

- A) 2 Becas en colaboración con la Fundación Carolina¹.
- B) Hasta 30 Becas para estudiantes con nacionalidad en alguno de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela².

En esta modalidad se reservarán hasta 3 becas para programas de Máster vinculados a las áreas de conocimiento del Campus de Excelencia Internacional (Biociencias y Español).

- C) 20 Becas para estudiantes con nacionalidad y residencia en República Dominicana en virtud del Convenio suscrito con el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología³.

¹ De acuerdo con la convocatoria aparecida en: <http://www.fundacioncarolina.es>

² Para los programas de Título Oficial de Máster que figuran en la página web: http://www.usal.es/webusal/usal_masteres_repositorio/13007

³ De acuerdo con la convocatoria aparecida en: <http://www.seecyt.gov.do/becasint/default.aspx>



**VNIVERSIDAD
DSALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



- D) **9 Becas** para profesionales colombianos de acuerdo con el convenio suscrito entre el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX y la Universidad de Salamanca⁴.

Formalización de solicitudes y plazo para la modalidad B

Quienes deseen participar en la presente convocatoria, deberán presentar solicitud dirigida a la Sra. Vicerrectora de Relaciones Internacionales e Institucionales, a través de la página web de la Universidad de Salamanca antes de las 14.00 horas (hora española) del día **18 de abril de 2013**.

El formulario de solicitud en línea para la **modalidad B** se encuentra en la página web del Servicio de Relaciones Internacionales de la USAL: <http://rel-int.usal.es/>

La documentación deberá ser remitida a la dirección de correo electrónico: becasinter@usal.es.

La Universidad de Salamanca no confirmará en ningún caso la recepción de documentos enviados.

Documentación

- Formulario de solicitud debidamente cumplimentado.
- Fotocopia del pasaporte, cédula de identidad, libro de familia, DNI o equivalente.
- Currículum vitae (máximo tres hojas).
- Fotocopia de las certificaciones académicas de los estudios universitarios realizados, con mención expresa de la nota media alcanzada.
- Exposición de motivos que le inducen a realizar el programa elegido (máximo 2.000 caracteres).
- Dos cartas de presentación, preferentemente de docentes o de personas con quien el o la solicitante hubiera tenido alguna relación académica o laboral.
- Estar preinscrito en el título oficial de Máster de la USAL que se desea cursar y con relación al cual se solicita la beca.

Las personas que resulten seleccionadas deberán justificar fehacientemente los méritos alegados antes de la firma del documento de la concesión de la beca.

Dotación y periodo de disfrute

Las becas tendrán vigencia durante el curso académico 2013/2014.

La concesión de la beca incluye:

- Exención de las tasas académicas de matrícula del máster para el que el becario sea seleccionado. En los másteres con una duración superior a un curso académico, se financiarán con cargo a este programa sólo los 60 créditos del primer año; el resto de créditos correrá a cargo del interesado.

⁴ De acuerdo con la convocatoria que se publica en: <http://www.icetex.gov.co/>



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



Para las modalidades A, B y C:

- Alojamiento y manutención en residencia universitaria (desde el 1 de septiembre de 2013 hasta el 30 de junio de 2014).
 - o En los másteres con una duración superior a un curso académico, se financiarán con cargo a este programa sólo las mensualidades correspondientes al curso 2013/2014.
 - o Los becarios seleccionados para realizar másteres semipresenciales, sólo recibirán residencia y manutención durante el/los periodo/s presencial/es en Salamanca. Dichos periodos deben ser concretados por el becario antes del inicio de su estancia en la Universidad de Salamanca.
 - o En los periodos de vacaciones de Navidad y Semana Santa, las residencias de la Universidad de Salamanca permanecerán cerradas, por lo que los gastos correspondientes al alojamiento y manutención de estos periodos tendrán que ser asumidos por cada becario.
 - o No se admitirán cambios en la modalidad de alojamiento y manutención.
- Seguro médico para la cobertura de gastos derivados de enfermedad o accidente, seguro de accidentes y de responsabilidad civil (desde el 1 de septiembre de 2013 hasta el 31 de agosto de 2014).

El disfrute de la beca estará condicionado a que se imparta el título oficial de máster correspondiente y a ser admitido por la Comisión Académica del mismo. Si un estudiante obtuviera una beca para un título que no pudiera impartirse tendrá la oportunidad de solicitar el traslado de la misma para disfrutarla en otro título oficial de máster, para lo que requerirá la previa aceptación al mismo.

Criterios de selección

La Comisión de Selección evaluará las solicitudes en virtud de la documentación presentada, con énfasis en el expediente académico de la persona solicitante así como de las referencias que presenta y de sus estudios y experiencia previa en relación con el máster que desea cursar.

Comisión de selección

La Comisión de Selección estará integrada por la Vicerrectora de Relaciones Internacionales e Institucionales de la Universidad de Salamanca, quien actuará como Presidenta, la Vicerrectora de Docencia y la Coordinadora de Ordenación de Titulaciones. Actuará como Secretaria la Jefa del Servicio de Relaciones Internacionales.

Publicidad

La presente convocatoria se hará pública en los tabloneros de anuncios de los centros universitarios de la Universidad de Salamanca donde se impartan estudios de títulos oficiales de máster, en el tablón de anuncios del Rectorado y a través de la página web del Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Salamanca: <http://rel-int.usal.es>; se enviará a los directores de los Títulos y se



VNIVERSIDAD
DSALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



comunicará a toda la comunidad universitaria por correo electrónico a través del Boletín Informativo Interno de la Universidad de Salamanca.

Información general

Para cualquier información adicional sobre la presente Convocatoria, las personas interesadas podrán dirigirse a:

Servicio de Relaciones Internacionales
Cardenal Pla y Deniel nº 22, 1ª planta
37008 Salamanca (España).
Tlf.: (34) 923 29 44 26
becasinter@usal.es
<http://rel-int.usal.es>

Obligaciones de los(as) becarios(as)

- Aceptar por escrito según modelo la concesión de la beca, las normas y condiciones de la convocatoria, así como los criterios establecidos por la Universidad de Salamanca, en el plazo de quince días desde la notificación de la misma, que le será cursada a la dirección de correo electrónico que indique en la solicitud.
- Disponer de una cuenta en el Banco Santander para el ingreso de su beca.
- Obtener la equivalencia de los estudios con los que acceden al Título Oficial de Máster, concedida por la Comisión de Doctorado y Posgrado de la Universidad de Salamanca.
- Realizar su incorporación a la Universidad de Salamanca con anterioridad al inicio oficial del curso académico.
- Comunicar al director(a) del título oficial de máster cualquier salida superior a una semana y al Servicio de Relaciones Internacionales, en el caso de que sea superior a quince días, a los efectos de concederle la oportuna autorización previa.
- Comunicar por escrito al Servicio de Relaciones Internacionales la renuncia a la beca, así como cualquier modificación sustancial que afecte a las condiciones de la misma.
- Abonar las tasas administrativas por apertura de expediente, tarjeta de identidad y Seguro Escolar (menores de 28 años). No se pagará con cargo a la dotación de la beca la emisión de certificados ni trámites administrativos de ninguna clase.
- Asistencia al acto de entrega de Becas que organizan la Universidad de Salamanca y el Banco Santander.
- Los becarios tienen acceso a los mismos servicios y están supeditados a las mismas normas que los demás estudiantes de la USAL. Por lo tanto serán de aplicación el mismo régimen disciplinario, normas y regulaciones establecidas tanto en cuestiones académicas, como en todo lo relacionado con su estancia en recintos universitarios.

Los tutores o, en su caso, los directores deberán presentar un informe de seguimiento con fecha 28 de febrero de 2014, señalando el rendimiento académico.

Incompatibilidad

Esta beca será incompatible con cualquier otra beca o ayuda que conceda la Universidad de Salamanca en el marco de distintas convocatorias nacionales o internacionales durante el mismo curso académico.



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



Anulación

Serán causa de anulación de la beca:

- La constatación de alguna irregularidad en los datos expresados en la solicitud o pérdida de las condiciones o requisitos de nombramiento.
- La no incorporación a la Universidad de Salamanca antes del inicio oficial del curso académico se entenderá como renuncia a la beca.
- Informe negativo del rendimiento académico de acuerdo con el informe del tutor del 28 de febrero de 2014.
- La renuncia voluntaria o abandono del programa por baja.

La anulación supondrá la pérdida de todos los derechos inherentes a la beca.

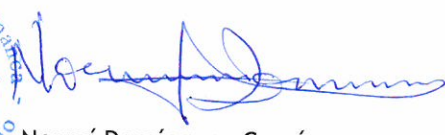
Resolución

La presente convocatoria se resolverá mediante Resolución de la Sra. Vicerrectora de Relaciones Internacionales e Institucionales, que se publicará en la página web y en el tablón de anuncios de la Universidad de Salamanca antes del 30 de junio de 2013.

Los seleccionados recibirán notificación individual en la dirección de correo electrónico que figure en la solicitud.

Contra la presente convocatoria que agota la vía administrativa, en virtud de lo dispuesto en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y Resolución de 29 de marzo de 2007 de esta Universidad por la que se delegan competencias al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales, podrá interponerse ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Salamanca, el correspondiente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de la misma, según dispone el art. de 46 de la Ley 29/1998 del orden jurisdiccional contencioso administrativo.

Salamanca, 11 de marzo de 2013


Noemí Domínguez García
Vicerrectora de Relaciones Internacionales e Institucionales